

V I S T O :

El Expte. T-4-98 TROTTA HECTOR M. -Insp. Bromatológica- solicita se declare de Interés Municipal CURSO DE CAPACITACION EN INSPECTORIA BORMATOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que el referido curso se dictara con el nombre de **JORNADAS PROVINCIALES DE INSPECTORIA BROMATOLOGICA**, en el Anfiteatro del Hospital San José de nuestra ciudad a cargo de profesionales del Ministerio de Salud de la Provincia.-

Que tiene como finalidad capacitar al personal del área de Bromatología, teniendo en cuenta que el nivel cultural bromatológico de todos los que algo tienen que ver con los alimentos en su preparación, venta, control y consumo, determina la seguridad y protección de la preservación de la salud alimentaria de la población.-

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 13 de noviembre de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

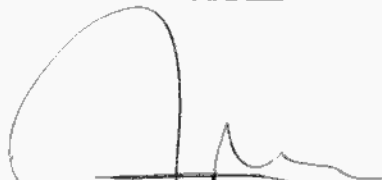
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal las **JORNADAS PROVINCIALES DE INSPECTORIA BROMATOLOGICA**, que dictarán profesionales del Ministerio de Salud de la Provincia, en el Anfiteatro del Hospital San José de nuestra ciudad, los días 26 y 27 de noviembre del corriente.-

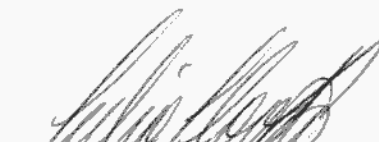
ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente al Sr. Héctor M. Trotta. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 16 de 1998.-

RESOLUCION No 981/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE